

SELLO CUARTO. VEINTE  
MIL MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y NUEVE.

En esta O. estaba tan concurrida como es  
pearmantada, o falta de sentim<sup>to</sup>. Muchos  
por los repetidos Perros que aformentados Iguen  
de día se avia embasado a Antonio monse  
abuyendo su muerte de Justianu<sup>o</sup>  
des medics por que sus dudas que son de lo  
prim<sup>o</sup>, Estomacion se abata con notable  
Dolor y sentim<sup>to</sup>. Lo que a favor de esta  
Ora de las mas p<sup>o</sup>virales. No se demia  
en las Rep<sup>o</sup>s. La tanta Praxidad en los pa  
El Honor, su con<sup>o</sup> sin que el meho de aver  
Caras de El otro medics en esta O. ni otro al  
guro pueda ser bastante a embasar de Per  
Minacion. Lo que van notable. Por tanto  
Lo que es imperable que sea Consejo con  
medico de Opinion. Lo que para que este de Per  
de conseguir con Profer zando salario. Lo que  
Juntas respecto de El deho de Profer con que  
esta O. se alla se p<sup>o</sup>virales para que de  
Reparto entre los Per. A lo mismo que  
Poder en favor de los Per. Lo que a favor de  
en nombre de los Per. En abnacion que  
repetidas Ocas como con el de